

# INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de NUTRIVITAL S.A.

En mi calidad de comisario de NUTRIVITAL S.A., inscrita con el número de RUC 1792365937001 y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas según el Art. 231 numeral 2 y el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que examinando el Balance General

Cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2018, no existieron movimientos significativos que afecten a los resultados económicos de la compañía.

## 1. Aspectos Legales, Tributarios y Societarios

He revisado los libros sociales de NUTRIVITAL S.A., y se observó que se los mantiene debidamente actualizados y custodiados tales como Actas de Junta de General de Accionistas, Talonarios de Accionistas, Libros de Contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia, todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes. Los procedimientos de control y pago de impuesto, como Retenciones en la Fuente, de Impuestos a la Renta, Impuestos IVA, Impuesto a la Renta de la Compañía y la presentación de anexos ATS y RDEP respectivamente, los mismos que se han cumplido con sus respectivas declaraciones bajo las normas establecidas por el servicio de Rentas Internas.

Así también, verifique el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en cuanto a la información, conservación y proceso técnico. En especial de la aplicación de NIIF.

La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.OS.G.DSC.010 publicada en noviembre del 2008, estableció un cronograma de aplicación de la NIIF por medio del cual estas normas estarán e vigencia a partir de 1 de enero 2010 hasta el 1 de enero 2012.

Debido a las condiciones establecidas en la resolución antes indicada, para GREEN INTEGRATION TECNOLOGÍA S.A., la NIIFS para PYMES, entraron en vigencia a partir del 1 de enero 2012.

## 2. Conclusión

Con el objeto de elaborar este informe, debo manifestar que recibí de parte de los administradores y funcionarios de NUTRIVITAL S.A., toda la información que requería a fin de cumplir las funciones

encomendadas por la Junta General de Accionistas, por lo que considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso.

#### Opinión de Comisaria

En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de NUTRIVITAL S.A., al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente estado de operaciones, en el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de NUTRIVITAL S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Informe emitido el 16 de marzo del 2019



Reg. Prof. C.P.A.

Comisario